

INFORME SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez informando que obra en en el expediente respuesta de la Dirección de Talento Humano Grupo de Embargos de la Policía Nacional, dando a conocer que procedieron al levantamiento de la medida cautelar.

Sírvase proveer.

Pensilvania, 15 de febrero de 2024.

JUAN JOSÉ MORENO MONTOYA
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE PENSILVANIA, CALDAS
Quince (15) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

AUTO DE TRÁMITE No. 078

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	LUIS FERNANDO FLÓREZ JARAMILLO
DEMANDADO:	JHON ENRIQUE GONZÁLEZ SERNA
RADICADO:	17541-40-89-001-2022-00010-00

Vista la constancia secretarial que antecede, **se agrega y pone en conocimiento** de las partes, la respuesta allegada por la Dirección de Talento Humano Grupo de Embargos de la Policía Nacional, dando a conocer que procedieron al levantamiento de la medida cautelar de embargo de salario que yacía en contra del ejecutado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO PACHÓN LONDOÑO
JUEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE PENSILVANIA, CALDAS

Por Estado No. 007 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Pensilvania, 16 de febrero del 2024

JUAN JOSE MORENO MONTOYA
Secretario

Firmado Por:
Alejandro Pachon Londoño

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Pensilvania - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4e4886e04de202095ac36e5d78b421bd75f01107f65c886a311ec42c05b1b0c2**

Documento generado en 15/02/2024 01:01:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>